

- Que le brinden toda la información necesaria de manera clara, con lenguaje sencillo y además, que aclaren sus dudas.
- Que se le informe con anticipación sobre cualquier trámite judicial que le evite gastos, traslados y molestias innecesarias.
- Si es mayor de edad, que le acompañe una persona profesional de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito. Si es niña, niño o adolescente lo hará una persona profesional del Departamento de Trabajo Social y Psicología.
- Recibir apoyo legal, psicológico y social, de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.
- Que se le informe sobre el trámite y el resultado de su denuncia.



Para mayor información, comuníquese a:

Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia del Poder Judicial

Teléfonos:
2295-4289 / 2295-4407

Correo:
sec_genero@poder-judicial.go.cr
proyecto_err@poder-judicial.go.cr

Organismo de Investigación Judicial (OIJ)

Central telefónica: 2295-3000
Central de Radio: 2295-3336

Línea gratuita:
800-8000-OIJ (645)



Julio 2019

Artes
GRÁFICAS
OT. 50421



¿Qué son los delitos sexuales y dónde denunciarlos?

Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia



¿Qué son los delitos sexuales?

Información importante:

En nuestro país, los delitos sexuales representan aproximadamente el 4% de las denuncias que ingresan al Ministerio Público. Para el 2018 los delitos denunciados más frecuentes fueron:

Delitos denunciados más frecuentes	
Tipo de delito	Cantidad de casos
Abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces.	3.734
Relaciones sexuales con personas menores de edad.	4.034
Violación.	1.539
Abusos sexuales contra personas mayores de edad.	288
Abusos sexuales contra menores e incapaces (tentativa de).	10

¿Qué es violencia sexual?

Son todas las acciones en las que se obliga a una persona por medio de violencia o amenazas a mantener o participar en actividades sexuales

de cualquier tipo, en contra de su voluntad.

¿Qué es violación?

Según el artículo 156 del Código Penal, se define como:

“...quien se haga acceder o tenga acceso carnal vía oral, anal, o vaginal, con una persona de uno u otro sexo...”.



¿Por qué es importante denunciar una violación?

Porque existen mecanismos tanto en el Poder Judicial como en la CCSS que ofrecen atención a la víctima para enfrentar lo sucedido.

Porque es fundamental iniciar la investigación del caso a la brevedad posible.

Dónde denunciar?

En la Fiscalía del lugar en el que ocurrieron los hechos de lunes a viernes, en un horario de 7:30 am a 4:30 pm.

Si el hecho sucedió después de las 4:30 pm, en un día feriado, durante Semana Santa o vacaciones navideñas, denuncie en la Oficina más cercana del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

O llame al sistema de emergencias 911, en cualquier momento.



Al denunciar usted tiene derecho a:

- Que el lugar donde se le atienda sea privado y seguro.
- Que la información que brinda sea confidencial.
- Que quienes le atiendan sean personas calificadas y sensibilizadas en el tema.